

182003

182003



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. G.
CLASE <u>A 01</u>
SUBCLASE <u>K</u>

M O D E L O    D E    U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de D. AVELINO LLERA ARROJO, -  
de nacionalidad española, residente en Grupo --  
José Antonio Bloque 2 Bajo-Dcha. AVILES -Oviedo-;  
el cual se refiere a:

" FLOTADOR PARA PESCA "

.-----oOo-----.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se relaciona con la fabri-  
cación de aparejos para pesca en general, propor-  
cionando más concretamente un nuevo y original -  
flotador para los fines indicados, que por las -  
particularidades que lo caracterizan, constituye  
una importante innovación y reporta señalados bene-  
ficios y ventajas, sobre las realizaciones conven-  
cionales conocidas.

5.-

De modo fundamental, el flotador que se  
preconiza, se caracteriza por constar de dos par-  
tes complementarias, acoplables entre sí por enca

10.-



182003

5.- je, y provista, al menos una de ellas, de una ranura longitudinal, capaz para contener, al acoplarse sobre él, al hilo de nilón utilizado, permitiendo con una pequeña dificultad, la debida a la opresión ejercida por ambas partes consideradas, que el mencionado flotador pueda ser desplazado hacia la caña o hacia el anzuelo.

10.- Con ello, pues, se hace posible variar los tramos de hilo entre caña y flotador, y entre éste y anzuelo, según las conveniencias de cada caso, desplazando el flotador propuesto por simple tracción sobre el hilo, sin necesidad de tener que desarmar el aparejo ni siquiera para colocar o quitar el flotador.

15.- Todo ello supone una enorme ventaja para el pescador, que de este modo puede maniobrar sobre el flotador de modo rapidísimo, aspecto del máximo interés para todos los aficionados.

20.- El acoplamiento entre ambas partes componentes del flotador, se realiza idealmente por encaje. Para ello se ha previsto que las partes enfrentadas de ambas se constituyen mediante una conformación tipo cola de milano de bordes convergentes hacia abajo, o sea de planta de ancho creciente hacia arriba, al objeto de que la separación se realice solamente en dirección ascendente.

25.- El flotador, o sea las partes complementarias que lo componen, puede dotarse, si se desea, -- con un plomo inferior, del modo convencional.

30.- Resulta evidente a través de la explica-

152003



- 5.- ción facilitada, que el flotador que se preconiza permite una industrialización sin problemas técnicos de ejecución y a unos precios unitarios muy adsequibles. Este detalle de economía resulta muy importante si se piensa en una producción a escala elevada, en razón de la gran cantidad de flotadores que el mercado puede demandar.
- 10.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.
- 15.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que -- se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.
- 20.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos
- 25.-
- 30.-

182003<sup>-4-</sup>



5.- o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y -- organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra en perspectiva -- una de las partes del flotador.

10.- La figura 2ª representa igualmente en perspectiva la otra parte del flotador, que al -- igual que la de la figura 1ª se muestra vista desde la cara central que comporta el acoplamiento -- respectivo de tipo cola de milano.

15.- Según se aprecia, el flotador que se -- preconiza, está integrado por dos partes independientes -1, y -2-, que se complementan para formar el flotador, y se unen entre sí debido a que una de ellas posee la conformación hembra -3- de una cola de milano y a que la otra, la señalada con -2-, cuenta con la parte macho -4- de dicho acoplamiento.

20.- La cola de milano formada, según se -- aprecia, es unidireccional, esto es: cuenta con lados convergentes hacia abajo, para que solo puedan ser separadas las partes desplazando una de -- ellas hacia arriba.

25.- En el centro de una de las partes, en el dibujo señalada con -1-, o sea en el fondo de la parte hembra del acoplamiento, existe la ranu

30.-



19-503

5.- ra longitudinal -5-, destinada a contener el hilo de nilón, sobre el cual puede ser desplazado el flotador una vez adaptado, venciendo una pequeña dificultad derivada de la opresión que ejercen las partes -1- y -2- sobre el hilo, al objeto de permitir las ventajosas características inicialmente señaladas.

10.- Si se desea, y como ya se ha comentado, el flotador ilustrado puede dotarse con un plomo en la parte inferior, la picuda. Igualmente, si se considera oportuno, puede ser dotado superiormente de una franja de pintura fluorescente.

15.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación; puede adquirir elevadas proporciones.

25.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle -  
30.-



que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

5.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

10.-

1ª Flotador para pesca, que esencialmente se caracteriza por el hecho de constar de dos partes complementarias, acoplables entre sí por encaje, debido a que una y otra se sitúan a ambos lados de un plano teórico axial, y a que sus caras enfrentadas poseen una constitución de tipo cola de milano, capaz de encajar entre sí, con la particularidad, además, de que los bordes de tal acoplamiento son convergentes, al objeto de que solo sea posible la separación de las partes, por desplazamiento de una en sentido ascendente.

15.-

20.-

2ª Flotador para pesca, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque, al menos en una de las partes, facultativamente en el fondo de la disposición hembra de la cola de milano, existe en sentido longitudinal, o sea axialmente, una ramura destinada a alojar el hilo del aparejo de pesca, con lo cual, el flotador puede ser situado, retirado y desplazado del mencionado hilo, sin necesidad de desarmar el aparejo.

25.-

182003

-7-



3<sup>a</sup> " FLOTADOR PARA PESCA " .

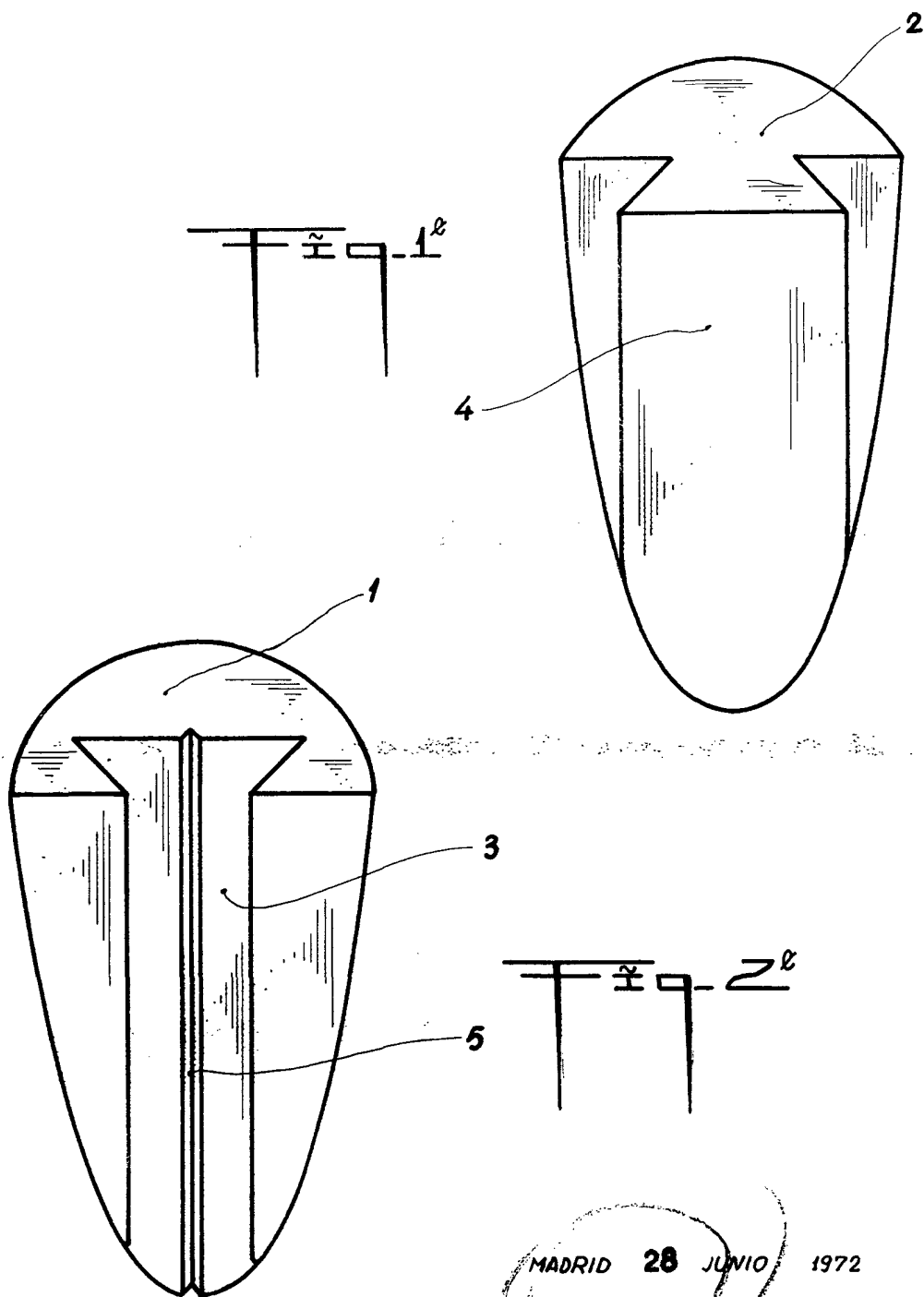
5.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de --  
SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid a 28 de Junio de 1.972

**E. GONZALEZ VACAS**  
P. P.

5  
28 JUN 1972  
ESTADO ESPAÑOL  
CINCO CTS



MADRID 28 JUNIO 1972  
E. GONZALEZ VACAS  
P. P.